

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Secretaría de la autorizante, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro y/o Quién Res. Prop. s/Apremio" Expte. N° 625 F° 44 Año 1994, el martillero público Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14658201-7), procederá, a vender en pública subasta el día 2 de diciembre de 2008 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 239,88 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25% (\$ 179,91) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: Un inmueble ubicado en calle Frenguelli s/n° M 4732 E., ciudad (entre Monteagudo y J.J. Paso) Parcela 2 Lote 2. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 17188 F° 2025 T° 263 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: una fracción de terreno baldío, ubicado en el Distrito Sauce Viejo (antes Santo Tomé), Dpto. La Capital de ésta provincia, y que según título es parte de la fracción Norte de la estancia denominada El Transito, ubicada en el Distrito Sauce Viejo (antes Santo Tomé), la que se encuentra comprendida en el centro del campo aludido y que según el plano confeccionado por el Ing. León Schlaen, en el mes de diciembre de 1959, cuyo duplicado se halla archivado en el Dpto. Topográfico al N° 818 F° 13, Dpto. la Capital, según decreto N° 2333, se designa como lote N° 2 de la manzana N° 10, correspondiente al loteo de la fracción "A" de la fracción I del plano de mensura y urbanización, ubicado con frente al Norte sobre calle pública y mide: 12 m de frente y contrafrente por 30,95 m de fondo en sus costado Oeste y 30,88 m en su costado Este, encerrando una superficie de 370,98 m2. lindando al Norte, con calle pública: al Sur, con parte del lote 30 al Este, con el lote 3 y al Oeste, con el lote 1. Registro: dominio a nombre del demandado, Hipotecas Inhibiciones: no informa. Embargos: N° 099082, estos autos \$ 1.545,43 del 29-9-06, Informan: API partida 10-12-00-742384/0303-0 \$ 354,87. Municipalidad Santo Tomé \$ 9.496,82. Constatación: "totalmente baldío, libre de ocupantes y de mejoras, situado sobre calle de tierra, lejos del centro de la ciudad y a una distancia de aprox. 6 cuadras de Avda. Richieri, zona esta última de medios de transporte urbano e interurbano, colegios, comercios y centros comunitarios. Cuenta la zona con luz eléctrica y agua de bomba. Condiciones: El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio más 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tomé, caso contrario devengará un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 8 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que, el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Santo Tomé, noviembre 13 de 2008. Botbol, secretaria.

S/C 53347 Nov. 20 Nov. 26

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Secretaría de la autorizante, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro y/o Quién Res. Prop. s/Apremio" Expte. N° 556 F° 42 Año 1994, el martillero público Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 4 de diciembre de 2008 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 1.502,27 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25% (\$ 1.126,70) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: Un inmueble ubicado en calle Frutos s/n° M 3925, Parcela 8 Lote 19 ciudad (entre Córdoba y Saavedra) Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 12049 F° 1429 T° 241 Impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: 4 fracciones de terreno sin edificaciones, ubicadas en el pueblo hoy ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital de ésta provincia, las que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ing. civil don Rodolfo A. Mezio, en diciembre de 1953, registrado en el Dpto. Topográfico de la provincia, bajo el N° 14914, se designan como lotes N° 10, 11 y 12 de la manzana o fracción "E" y lote 19 de la manzana o fracción "F", y poseen las siguientes dimensiones y linderos a saber: Cuarto: El lote N° 19 de la manzana o fracción F mide: 10 m de frente al Norte, con igual contrafrente al Sud, por un fondo de 30 m en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie igual a 300 m2, lindando: al Norte con calle pública sin nombre, al Sud con parte del lote 15: al Este, con el lote 18 y fondos del lote 16, y al Oeste, con parte del lote 20. Todo de acuerdo al plano de subdivisión expresado. Registro: dominio a nombre del demandado: Hipotecas Inhibiciones: no informa. Embargos: N° 78444, estos autos \$ 1.740,65 del 10-08-06. Informan: API Partida

10-12-00-142943/0012-8 \$ 3.342,29 Municipalidad Santo Tome \$ 7.438,50. Constatación: inmueble baldío, ubicado sobre calle Frutos, entre Córdoba y Saavedra, en zona de calles de tierra. Se encuentra cubierto de malezas, sin cercar. Informan los vecinos que la zona cuenta con agua corriente y luz eléctrica. Esta ubicado a aprox. 2 cuadras del asfalto y a aprox. 3 cuadras de Avda. Lujan que es una de la principales arterias de la ciudad con numerosos comercios. Condiciones: El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio más 3%, de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe. Suc. Santo Tomé, caso contrario devengará un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 16, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que al adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Santo Tomé, noviembre 13 de 2008. Botbol, secretaria.

S/C 53343 Nov. 20 Nov. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES RENAN ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. de Distrito Nº 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "LATINA S.R.L. c/OTROS s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 1539/06" que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero Hermes Renan Ulla, matrícula Nº 759 CUIT Nº 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 26 de noviembre de 2008, a las 10,30 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en Av. Alberdi 1144 de San Jorge, los siguientes inmuebles: A) Dominio Nº 9.894, Fº 453, Tº 128 Par San Martín: 1º) Una fracción de terreno, actualmente baldía, que forma parte de la manzana Nº 140 de las que componen el plano oficial de esta ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe y que según plano de simple mensura practicada por el Ingeniero Civil don Osvaldo R. Bianchi en el mes de marzo de 1967 y anotado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Nº 48.030, que cita su título, se individualiza como lote 4 y mide a saber 12 m. de frente al Norte, contados a partir de los 36,70 m. de la esquina o rincón Nor-Oeste en dirección al Este, por 35 m. de fondo, equivalente a una superficie total de 420 m2, lindando: al Norte con Av. Alberdi; al Sur con más terreno de su manzana; al Este con el lote 3; y al Oeste con propiedad de la sociedad compradora, todo según plano relacionado. 2º) Dos fracciones de terreno, actualmente baldías, que forman parte de la manzana Nº 140 de las que componen el plano oficial de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe y que según plano de simple mensura practicada por el Ingeniero Civil don Osvaldo R. Bianchi en el mes de marzo de 1968 y anotado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Nº 51.043, se individualizan como lotes números 1 y 4, los que siendo unidos y adherentes entre sí, miden en conjunto 10 m. de frente al Este, contados a partir de los 70 m. de la esquina o rincón Sur Este, en dirección al Norte, línea del frente A-E; del punto A, con rumbo al Oeste, línea D-A, 36,68m.; del punto D, hacia el Norte, línea C-D, 25m.; del punto C, hacia el Este, línea K-C, 10 m., del punto K hacia el Sur, línea K-H, 15m.; y finalmente del punto H hacia el Este, línea E-H, para cerrar la figura, 26,72 m., equivalente a una superficie total de 517 m2., lindando al Este con calle Fray Luis Beltrán y con los lotes 2 y 3; al Norte con Sociedad Comercial Colectiva Juan B. Turina e Hijos y con lote 2; al Oeste y Sur con propiedad de la Sociedad compradora, todo según plano relacionado. Titulares registrales: la fallida. El Registro General informa que a nombre de los expresados se registra hipoteca en 1º grado a favor de LATINA S.R.L., por un monto de U\$S 250.000, inscrita a Tº 38, Fº 499, Nº 56.199 de fecha 05/07/99. Inhibiciones: 1) de fecha 23/09/05. Aforo Nº 94.030. Expte. Fº 3525, Tº 169, Monto: U\$S 45.000. Carátula: Rotta, Walter c/Otros s/Ejecutivo. Juzg. de Distrito Nº 11 de S. Jorge. Definitivo. 2) de fecha: 11/05/04. Aforo Nº 43564. Expte. Nº 465/02 Monto, 22.252,12. Carátula: La Segunda Art. S.A. c/Otros s/Apremio Juzg. de 12ª Nominación Rosario. Embargos: 1º) de fecha: 02/08/04. Aforo Nº 74122. Expte. Nº 153/02. Monto: \$ 7.500. Carátula: Moreno, Carlos M. c/Otros s/Laboral. Juzg. de Distrito Nº 11 de S. Jorge. Definitivo. 2º) de fecha 06/02/07. Aforo Nº 11015. Expte. de estos autos. Monto: \$ 374.819,57. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-08-00 164.814/0009-2 Avalúo fiscal

\$ 82.256,42. API informa deuda al 15/10/08: deuda total: \$ 16.135,55. La Municipalidad de San Jorge informa al 25/09/08: por tasas de servicio y agua potable, deuda total \$ 5.038,20. Dominio N° 11.045, F° 487, T° 128 Par San Martín. 1°) Seis fracciones de terreno con todo lo en ellas clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que forman parte de la manzana N° 140 de las que componen la ciudad de San Jorge, Distrito San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Marcelo D. Calcaterra en noviembre de 1970 y que fuera inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 59.671, se designan como lotes 8, 7, 6, 5, 4, y 3, los cuales separadamente miden y lindan a saber: El lote 8: mide de frente al Norte, que da sobre el lote 9, línea A-B, 18,68 m.; su lado Este, línea recta A.F., 126,50 m.; su lado Sur, que da sobre calle pública, línea F-T, 18,80 m. y su lado Oeste está formado por dos líneas que corren de Sur a Norte, la primera T-C mide 99,45 m. y la segunda C-13 mide 27,05m., cerrando así el polígono irregular que abarca una superficie total de 2.376,21 m2., lindando al Norte con el lote 9, donado a la Municipalidad para ensanche de la Avenida Alberdi; al Este en parte con terreno de Juan B. Turina, en parte con terreno de Luciano Hnos. SCC. Y en parte con terreno de Metalúrgica Santa Fe S.A.; al Sur con calle Hipólito Irigoyen y al Oeste parte con los lotes 7, 6, 5, 4, 3, 2, y 1 y en parte con terreno de Ermérico Luciano y Sra., todo según plano referido. El Lote 7: mide de frente al Oeste sobre calle pública, incluyendo la ochava, 11,25 m. e igual contrafrente al Este, por 17,75m. de fondo en su costado Sur y 17,76m. en su costado Norte, formando así la esquina Sur-Oeste de su manzana y abarca una superficie total incluyendo la ochava de 199,76 m2., midiendo la ochava 3,53 m. en su lado Sur, línea 1-E, su lado Oeste mide 3,53 m., línea F-2, y su hipotenusa, línea 1-2 mide 5m., abarcando una superficie total de 6,21 m2. o sea que el lote abarca una superficie libre de ochava de 193,55 m2., lindando al Sur con calle Hipólito Irigoyen; al Oeste con calle Gral. Lamadrid; al Norte con el lote 6, y al Este con el lote 8, todo según plano referido. El lote 6: mide de frente al Oeste y sobre calle pública 12 m. empezados a contar desde los 11,25 m. de la esquina Sur-Oeste de su manzana y hacia el Norte e igual contrafrente al Este, por 17,76 m., de fondo en su costado Sur y 17,78 m. en su costado Norte, abarcando una superficie total de 213,24 m2. lindando: al Oeste con calle Gral. Lamadrid, al Norte con el lote 5, al Este con el lote 8, y al Sur con el lote 7. El lote 5: mide de frente al Oeste y sobre calle pública 12 m., empezados a contar desde los 23,25 m. de la esquina Sur Oeste de su manzana y hacia el Norte, e igual contrafrente al Este, por 17,78 m. de fondo en su costado Sur y 17,79 m. en su costado Norte. Abarcando una superficie total de 213,42 m2., lindando al Oeste con calle pública Gral. Lamadrid, al Norte con el lote 4, al Este con el lote 8; y al Sur con el lote 6, todo según el referido plano. El lote N° 4: mide de frente al Oeste sobre calle pública 12m. empezados a contar desde los 35,25 m. de la esquina Sur Oeste de su manzana hacia el Norte e igual contrafrente al Este, por 17,79 m. de fondo en su costado Sur y 17,81 m. en su costado Norte, abarcando una superficie total de 213,59 m2., lindando: al Oeste con calle Gral. Lamadrid; al Norte con el lote 3; al Este con el lote 8; y al Sur con el lote 5. El lote 3: mide de frente al Oeste sobre calle pública, 13 m., empezados a contar desde los 47,25 m. de la esquina Sur Oeste de su manzana hacia el Norte e igual contrafrente al Este, por 17,81 m. de fondo en su costado Sur y 17,82 m. en su costado Norte, abarcando una superficie total de 231,59 m2., lindando: al Oeste con calle Gral. Lamadrid al Norte con el lote 2; al Este con el lote 8; y al Sur con el lote 4. Y Segundo: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana N° 140 de las que componen el plano oficial de este pueblo San Jorge, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe, y que según el plano de simple mensura practicado por el Ing. Civil don Osvaldo R. Bianchi en el mes de marzo de 1962 y anotado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el N° 34.074, se individualizan como lote 2 y 3, los cuales siendo unidos y adherentes entre sí miden en conjunto: 20 m. de frente al Este, contados a partir de los 50 m. de la esquina o rincón Sur Este en dirección al Norte por 36,68 m. en su costado Norte y 36,60m. en su costado Sur, equivalente a una superficie total de 732,80 m2., lindando: al Este con calle Fray Luis Beltrán; al Norte con propiedad de la sociedad vendedora que se reserva al Sur con el lote 1 propiedad en la actualidad de la sociedad compradora y al Oeste, asimismo, con terreno de la compradora. Titulares Registrales: La fallida. El Registro General informa que a nombre de los expresados se reconoce hipoteca en 1° Grado a favor de LATINA S.A. por un monto de U\$S 250.000, inscripta a T° 38, F° 499, N° 56.199 de fecha 05/07/99. Embargos: a) de fecha 17/02/06. Aforo N° 13754. Expte. N° 1284/05. Monto \$ 10.240,52. Carátula Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal N° 2 de S. Fe. Definitivo. b) de fecha: 17/02/06. Aforo N° 13755. Expte. N° 923/05. Monto: \$ 31.620,30. Carátula: Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal N° 2 de S. Fe. Definitivo. c) de fecha: 17/02/06. Aforo N° 13756. Expte. N° 461/05. Monto. \$ 6.788,82 Carátula: Fisco Nac. AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal N° 2 de S. Fe. Definitivo d) de fecha: 17/02/06. Aforo N° 13757. Expte. N° 1489/05. Monto \$ 6.008,61. Carátula: Fisco Nac. AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal N° 2 de S. Fe. Definitivo. e) de fecha: 17/02/06. Aforo N° 13758. Expte. N° 1487/05. Monto: \$ 8.867,26. Carátula: Fisco Nac. AFIP c/otros s/Ejec. Fiscal. Juzg. Federal N° 2 de S. Fe. Definitivo f) de fecha: 06/02/07. Aforo N° 11015. Expte. de estos autos. Monto: \$ 374.819,57. Definitivo. Inhibiciones: a) de fecha: 23/09/05. Aforo N° 94030. Expte. F° 3525 T° 169. Monto: u\$s 45.000. Carátula: Rotta, Walter c/ otros s/ Ejecutivo. Juzg. de Distrito N° 11 de S. Jorge. B) de fecha: 11/05/04. Aforo N° 43564 Expte. N° 465/02. Monto: \$ 22.252,12. Carátula: La Segunda ART S.A. c/Otros s/Apremio. Juzg. de 12 Nominación de Rosario. Catastro informa Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00 164.814/0006-5. Avalúo fiscal: \$ 71.036,28. Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00 164.814/0001-0, Avalúo fiscal: \$ 14.449,42. API: informa deuda al 15/10/08 por Partida 164.814/0006-5 \$ 12.846,22 y por Partida N° 164.814/0001-0, Deudas \$ 1.223 89. La Municipalidad de San Jorge informa deuda al 25/09/08: Por ambos impuestos inmobiliarios, por tasas de servicio y agua potable \$ 14.288,44. La constatación corresponde a ambos Dominios: A los 17 días del mes de setiembre de 2008 me constituí de acuerdo a lo ordenado, acompañado del autorizado, Martillero Hermes Ulla, en el inmueble descrito en el presente mandamiento, procediendo a constatar que los dominios expresados forman un solo lote unidos entre sí, los que comunican con las calles Fray Luis Beltrán, Lamadrid, Hipólito Irigoyen y Av. Alberdi, estando los mismos en la zona urbana de la ciudad, con pavimento sobre las cuatro arterias, con los servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas y gas natural. Se deja constancia que no existe ocupante alguno en los inmuebles. Las mejoras existentes son las siguientes: Un salón donde funcionaba la administración de 12 x 8 m., con divisorios de vidrio y madera, 3 ambientes, baño instalado, depósito con un entepiso de cemento; el frente Norte es vidriado con parasoles de chapa y ladrillos vistos. En la planta alta existe construidas 2 oficinas. Un salón contiguo de 15 x 10 m. con frente vidriado, con una oficina interna y baño, con un entepiso. Una oficina de 8 x 5 m. con paredes de mampostería, techo con cielorraso y pisos de granito y cerámico, hacia el Sur se halla edificado un galpón de 14 x 6 m., con techo de losa, piso de cemento, con rieles en el techo para puente grúa; un galpón de 15 x 68 m. con una oficina interna, 3 portones de chapa (lado Oeste), techo de cabreadas de hierro, chapas de fibrocemento, y 5 columnas; un galpón de 18 x 15 m. con cabreadas de hierro y chapas de fibrocemento, con 2 puentes grúa; en el piso se encuentran bateas y pozos de cemento. Una galería abierta con frente al Oeste con techo semidestruido, piso de tierra. Un galpón de 20 x 42 m., paredes de mampostería,

piso de cemento, techo parabólico de chapa y cabreadas de hierro, con puente grúa, portón de chapa en su costado Este y ventanas al Norte y Sur. Dos galerías abiertas, con frente sobre calle Fray L. Beltrán. Un galpón de 4 x 9 m. utilizado como depósito, techo de fibrocemento, con puerta en su lado Este. Un depósito de 4 x 4 m. con 2 baños, lavatorios y mingitorios. Un galpón de 34 x 12 m., con paredes de mampostería, piso de cemento, techo de chapa, con una oficina interna, un puente grúa, portón de chapa en su lado Norte. Una casa habitación con paredes de mampostería, techo de losa, piso de granito, compuesta de cocina, antecocina, living, baño, dos dormitorios y cochera, patio con parrillero y pisos de mosaico. La vivienda presenta manchas de humedad con caídas de revoque y pintura en muy mal estado. Se deja constancia que los locales constatados se encuentran en regular estado de conservación con signos de abandono. El martillero actuante manifiesta que los Puentes grúas detallados en la presente acta fueron rematados judicialmente en el mes de agosto, no habiendo sido aún retirados por los compradores. Condiciones de la Subasta: Los inmuebles saldrán a la venta en conjunto, con la base establecida en la Escritura de Hipoteca de \$ 1.709.852. De no haber postores se realizará una nueva subasta de inmediato sin base y al mejor postor. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión (art. 75 de la ley 24441). El que resulte comprador deberá abonar el 10% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos provincial) que corresponda según el C.F. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y tasas que graven el bien, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. CUIT de la fallida 30-50379963-0. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, o al martillero, calle Eva Perón 1019. Tel. 03406 440342 0 Cel. 15643113. ó 440257. San Jorge, 13 de noviembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 610 53306 Nov. 20 Nov. 24
